

Apéndice N° 1: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL DE SERVICIO POSTERIOR			
Entidad	"PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA" CONTIGO.		
Número del Informe de servicio de control posterior	CARTA N° VA-445-2023, COMUNICACIÓN DE LA SOA VIGO & ASOCIADOS	Fecha de aprobación del Informe:	15 DE JUNIO DEL 2023
Tipo de servicio de control posterior	CARTA DE CONTROL INTERNO AL PROGRAMA NACIONAL CONTIGO/MIDIS - AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL (SOA) POR EL PERIODO 2022		
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior	SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO & ASOCIADOS S.C.		
Titular de la entidad	ORFELINA ARPASI QUISPE		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para Implementar la recomendación	Órgano o Unidad Orgánica responsable de Implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Se recomienda a la Dirección Ejecutiva que realice el seguimiento a la correcta aplicación de su política contable referente al método de valuación de sus inventarios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 12 – Inventarios.	<p>Mediante Oficio Múltiple N° D0032-2023-MIDIS-OGA de 20.06.2023, recepcionado por mesa de partes del Programa CONTIGO el 21.06.2023, la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, remite la Carta N° VA-445-2023 de fecha 15.06.2023 de la Sociedad de Auditoría Vigo & Asociados Sociedad Civil, con los Informes de Auditoría, como resultado de la Auditoría Financiera del ejercicio 2022; el cual contiene asimismo, la Carta de Control de Interno del ejercicio 2022 del Programa Contigo, con (01) Recomendación. Asimismo, con el Oficio N° D00258-2023-MIDIS-OCI de 23.JUN.2023, el Órgano de Control Institucional de MIDIS, solicita cautelar la presentación del Plan de Acción correspondiente al OCI del Midis, a más tardar el 17 de julio próximo, tomando en consideración el formato que establece la Directiva n.º 014-2020-CG/SESN.</p> <p>Con respecto a la Recomendación N° 1, se señala lo siguiente: <i>"Se recomienda a la Dirección Ejecutiva que realice el seguimiento a la correcta aplicación de su política contable referente al método de valuación de sus inventarios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 12 – Inventarios."</i>; igualmente, manifestar que la Coordinación de Abastecimiento, mediante Informe N°D0100-2023-MIDIS/PNPDS-CABA de fecha 14 de julio de 2023, comunica a la Unidad de Administración, que de la revisión del Informe de Auditoría Financiera Gubernamental del ejercicio 2022, se indica que, existe debilidad en la política del método de valuación de los inventarios, donde se identifica que la entidad tiene por política de valuación de sus inventarios bajo el método Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS) y al revisar tal información, determinaron que no fue aplicado correctamente, precisando, además, que el efecto del error identificado no es significante (control de inventarios). En ese sentido, precisa que de acuerdo a la valuación de los costos unitarios, en lo que respecta a los bienes muebles, el Método del Proceso del Almacén, empleado en el Programa Contigo es el "Promedio", método configurado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA. Cabe señalar que, de acuerdo a normatividad vigente, para el tratamiento de la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/54.01, indica que, "el Kardex es el medio de control físico o electrónico, que tiene por finalidad detallar los movimientos valorizados en soles de los ingresos, salidas y existencias de la totalidad de bienes muebles en el almacén, en base a la fórmula de costo promedio". En virtud a lo expresado, se realizaron las siguientes acciones:</p>				Proveído N° D00394-2023-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 21.06.2023		
		1) Control permanente del stock de los útiles de escritorio (bolígrafo)	Reporte de Kardex (Mensual)	31/12/2023	Unidad de Administración / Coordinación de Abastecimiento		07755647 40786600	Rocio Caffo Geldres / Karol Pamela Urteaga Sanchez
		2) Verificación y conciliaciones periódicas de los registros contables de Almacén.	Informe de conciliación (Mensual)					

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por ORFELINA ARPASI QUISPE, Directora Ejecutiva del Programa CONTIGO, el día 17 de julio de 2023, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional(OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de control posterior.